

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTIVACIÓN DE DÉBITO BANCARIO PARA AFILIADO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado para Afiliados Voluntarios adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a realizar el registro de débito bancario para el pago de sus obligaciones.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Activación de la cuenta para débito bancario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

Requisitos:

1. Clave de acceso al portal IESS: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) , haga clic en 'Afiliados' y seleccione la opción 'Registro Cuenta Bancaria'. Registre su clave, y realice el procedimiento de activación de débito bancario.
2. Cédula: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) , haga clic en 'Afiliados' y seleccione la opción 'Registro Cuenta Bancaria'. Registre su cédula y realice el procedimiento de activación de débito bancario.

¿Cómo hago el trámite?**Previamente debe considerar:**

El afiliado debe tener una cuenta bancaria activa a su nombre.

Procedimiento para trámite virtual:

1. Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Trámites virtuales', de clic en 'Afiliados'. Link: <https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf>
2. Seleccione la opción 'Registro Cuenta Bancaria'.
3. Ingrese su número de cédula y clave de afiliado.
4. Elija 'Afilación', se desplegará la opción 'Registrar Débito Bancario'.
5. Registre su número de cuenta bancaria, al finalizar digite 'Aceptar'.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Base Legal**

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 72.
- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516](#). Art. 191.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuari@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	1	122
2025	11	0	3
2025	10	1	88
2025	09	0	90
2025	08	0	160

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	1	13
2025	06	0	9
2025	05	0	3
2025	04	0	39
2025	03	0	52
2025	02	1	61
2025	01	0	50
2024	12	0	50
2024	11	0	38
2024	10	0	37
2024	09	2	29
2024	08	1	544
2024	07	0	43
2024	06	0	71
2024	05	0	76
2024	04	0	113
2024	03	0	184
2024	02	1	82
2024	01	0	115